

27344 *ORDEN 423/39203/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), de fecha 27 de abril de 1995, recurso número 2.996/1992, interpuesto por don Vicente Ramiro Jiménez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27345 *ORDEN 423/39204/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 20 de junio de 1995, recurso número 158/1993, interpuesto por don Francisco Ríos García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27346 *ORDEN 423/39205/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), de fecha 22 de marzo de 1995, recurso número 240/1993, interpuesto por don José García Salvador.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27347 *ORDEN 423/39206/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 27 de junio de 1995, recurso número 344/1993, interpuesto por don Julio Gayol Alburquerque.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla,

en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

27348 *ORDEN 423/39207/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 13 de septiembre de 1995, recurso número 461/1993, interpuesto por don Victorio Fuentes Muñoz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27349 *ORDEN 423/39208/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 13 de septiembre de 1995, recurso número 459/1993, interpuesto por don Antonio Cañamero Rosa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27350 *ORDEN 423/39209/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 13 de septiembre de 1995, recurso número 462/1993, interpuesto por don Marcial Cerro Gonzales.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27351 *ORDEN 423/39210/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Islas Baleares (Palma de Mallorca), de fecha 4 de mayo de 1995, recurso número 841/1992, interpuesto por don Francisco Caimaris Villalonga.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso

de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27352 *ORDEN 423/39211/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife), de fecha 21 de julio de 1995, recurso número 325/1994, interpuesto por don Antonio Afonso Hernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre ascenso en la Escala de Complemento.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

27353 *ORDEN 423/39212/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 27 de junio de 1995, recurso número 2.688/1993, interpuesto por don Benito Acosta Marín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27354 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado de fecha 7 de diciembre de 1995, previa compra en el mercado secundario.*

Dada la conveniencia de diluir los vencimientos de Deuda del Estado que tendrán lugar en 1996, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por Acuerdo de 29 de noviembre de 1995, ha dispuesto la amortización anticipada durante el presente año de 1995, previa compra en el mercado secundario, de Bonos del Estado de las emisiones de 15

de febrero de 1991 al 13,45 por 100; 15 de febrero de 1993 al 11,85 por 100, y 15 de junio de 1993 al 10,55 por 100, con vencimiento en 1996, hasta un importe efectivo máximo de 40.000 millones de pesetas en cada una de las dos primeras y de 20.000 millones de pesetas en la última.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra por el Banco de España en el mercado secundario por cuenta del Tesoro, y realizadas las operaciones de compra en el mes de noviembre de 1995, con fecha de valor del día 7 de diciembre, se hace necesario publicar los resultados y la numeración de los valores amortizados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los resultados de la amortización anticipada de Deuda del Estado realizada con fecha 7 de diciembre de 1995, previa compra en el mercado secundario, han sido los siguientes:

a) Emisión de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100, de Bonos del Estado, a cinco años.

Nominal amortizado: 36.400.000.000 de pesetas.
Valor de reembolso: 39.970.614.638 pesetas.

b) Emisión de 15 de febrero de 1993 al 11,85 por 100, de Bonos del Estado a tres años.

Nominal amortizado: 36.000.000.000 de pesetas.
Valor de reembolso: 37.688.218.034 pesetas.

c) Emisión de 15 de junio de 1993 al 10,55 por 100, de Bonos del Estado a tres años.

Nominal amortizado: 19.000.000.000 de pesetas.
Valor de reembolso: 19.246.887.429 pesetas.

2. La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados de las citadas emisiones de Bonos del Estado de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100; 15 de febrero de 1993 al 11,85 por 100, y 15 de junio de 1993 al 10,55 por 100 es, respectivamente, del 84.537.440 al 88.177.439, del 68.668.713 al 72.268.712 y del 78.942.942 al 80.842.941, ambos inclusive.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—P. D. (Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

27355 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 14 y 16 de diciembre de 1995 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 14 y 16 de diciembre de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 14 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 41, 39, 31, 45, 24, 25.
Número complementario: 3.
Número del reintegro: 5.

Día 16 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 21, 44, 42, 20, 9, 22.
Número complementario: 30.
Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 21 y 23 de diciembre de 1995, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.